



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General De Gestión Integral De Materiales Y Actividades Riesgosas

OFICIO No. 0502300400120215093002280

Ciudad de México, a 31 de Agosto de 2021

**ZOLTEK DE MEXICO SA DE CV**

CARR EL SALTO A LA CAPILLA KM 3, SN  
PARQUE INDUSTRIAL EL SALTO  
45680, JALISCO  
Tel. 36680500  
Correo Elect. valeria.diaz@zoltek.com

Número de Folio: 0502300400120215093002280

Me refiero a su solicitud recibida en esta dependencia, el 25 de Agosto de 2021, correspondiente al trámite "Autorización para la Importación de Sustancia Tóxica o Material Peligroso" de 1,900,000 Kilogramo de DIMETILFORMAMIDA. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 30 fracción II, 31 fracción I y II del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, deberá presentar en un plazo de 10 días hábiles improrrogables contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, documento que contenga las medidas de prevención y atención para emergencias.

Lo anterior en virtud de que el documento presentado contiene medidas genéricas, las medidas requeridas deben presentarse con las acciones específicas que se aplicarán en caso de emergencia de acuerdo con la movilización objetiva del producto, así como durante la carga en el punto de origen y en la descarga en el punto de destino, presentar como complemento la hoja de datos de seguridad del material.

En caso de no ser desahogada la prevención en el término establecido, se tendrá por no presentada la solicitud.

ATENTAMENTE

Autorizador

IDbIlg5rYEkBt6m2RXhk8q+99di2caqJGKZsxQk2xtMltze8dPaGR7Cf0Um5e6rfGWiDyXItRSbIW  
im2pUf3qYWQlqL6XbJnfPObjcLyJjmbTTjuPGuiYfi+CMfaL/2k1ufsNN3HKXFuksqDn1D6hKIZm  
AwkvyzKoYCLyAwdoygcqUJtaWpdm0H1nrKsZBDbEFnYlimuCQuOujURA7i297tGP6+Y8IJAPNSI7  
McGKJjddgonihcOL9aNUsnVdkwCn475ze+9tBFxVKEvBfA/rIO93ZGUE6qYKcZp1RBCKw8yLB/UU  
Lm3pf7kpu5uo4APdQj8CSq2Q6SNnl4tr0zVerw==

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320  
Teléfono: (55)54900900 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

1 de 2





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General De Gestión Integral De Materiales Y Actividades Riesgosas

OFICIO No. 0502300400120215093002280

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MYAG

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320  
Teléfono: (55)54900900 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

2 de 2



[0502300400120215093002280] [31/08/2021] [11:33:25] [JAMH:J7401231] [JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ] [Documento que contenga las medidas de prevención y atención para emergencias. Lo anterior en virtud de que el documento presentado contiene medidas genéricas, las medidas requeridas deben presentarse con las acciones específicas que se aplicarán en caso de emergencia de acuerdo con la movilización objetiva del producto, así como durante la carga en el punto de origen, y en la descarga en el punto de destino, presentar como complemento la Hoja de datos de seguridad del material] [Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.]